FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY (FDLK)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA FDLK N°CIN-717 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULTANTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2

INFORME MENSUAL
Periodo del 05 al 31 de octubre de 2022

COMPONENTE SOCIAL

CONSORCIO SCLV

CONTROL DE CAMBIOS

ÍNDICE DE VERSIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	08-11-2022	Elaboración de informe mensual
	28-11-2022	Entrega de informe mensual

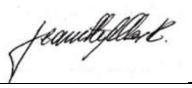
CONTROL DE CAMBIOS		
ELABORÓ	Nombre	ANA LEONOR PORRAS RODRIGUEZ
	Cargo	Residente Social Grupo 1
	Firma	
ELABORÓ	Nombre	PATRICIA ALBA ROJAS
	Cargo	Residente Social Grupo 2
	Firma	
REVISÓ Y APROBÓ	Nombre	JUAN MANUEL ALBA ROJAS
	Cargo	Director de Interventoría
	Firma	
FECHA DE ENTREGA:		11 de noviembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA....7
1.1 GENERALIDADES....7
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA....9
1.3 OBJETIVO GENERAL....9
1.3.1 Objetivos específicos....9
1.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....10
1.4.1 Área de influencia indirecta....11
1.4.2 Área de influencia directa....12
1.5 ALCANCE DEL PROYECTO....16
2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA....16
2.1 APROBACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA....16
2.2 ORGANIGRAMA....18
3. PLAN DE COMPONENTE SOCIAL....19

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades del contrato.....7
Tabla 2 Localización área de influencia directa del proyecto – Grupo 1 143
Tabla 3 Localización área de influencia directa del proyecto – Grupo 2 ……164
Tabla 4 Personal requerido Interventoría 16

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización del Proyecto.....190
Ilustración 2 Unidades de Planeación Zonal de Kennedy ……11
Ilustración 3 Organigrama de la interventoría ……..... 19

LISTA DE ANEXOS

ANEXO A: INF-MEN-GS1-001
ANEXO B: ANEXOS INF-MEN-GS1-001
ANEXO C: INF-MEN-GS2-001
ANEXO D: ANEXOS INF-MEN-GS2-001

INTRODUCCIÓN

En el marco de ejecución del Contrato de Interventoría FDLK N° 717 de 2022, que tiene por objeto la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA RESULNTES DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. FDLK-LP-004-2022 CUYO OBJETO ES: INV – 014 CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE LA MALLA VIAL LOCAL Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY. GRUPO 1 Y 2";** el Consorcio SCALLEV entrega el presente informe mensual que corresponde a las actividades de gestión social del Grupo 1 y 2, tanto de los contratistas como de la interventoría.

En el presente informe se describe lo realizado en Etapa de Preliminares con la descripción de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 05 al 31 de octubre de 2022, tomando como base el Plan de Componente Social para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, elaborado por los contratistas, el cual contiene los requerimientos exigidos por el FDLK en el Apéndice H.

Así mismo, el presente documento contiene aspectos tales como: objetivos, información y alcance del proyecto, localización de la obra, medición a través de indicadores de la ejecución de las actividades sociales estipuladas dentro de las líneas estratégicas de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica; conclusiones, recomendaciones y anexos.

De esta manera, la Gestión Social de Interventoría, cumple con el alcance del plan anteriormente mencionado y se enfoca en 4 objetivos transversales: a) informar; b) mitigar; c) articular; d) apropiar y e) sostener; los cuales se encuentran inmersos en los siguientes programas:

- Programas de servicio a la ciudadanía.
- Programa de dialogo y participación ciudadana.
- Programa de cultura ciudadana.
- Programa de gobernanza para la movilidad
- Programa de información para el desarrollo del proyecto.

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA

1.1 GENERALIDADES

- **Grupo 1:**

El contrato COP 621-2022 contempla: "**Contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. – GRUPO 1"**

El Grupo 1, representado por la firma constructora XIE S.A, tiene como objetivo principal llevar a cabo la Construcción de la malla vial local y su espacio público de los primeros cuarenta y tres (43) segmentos viales de la UPZ 82 de Patio Bonito de la localidad de Kennedy

- **Grupo 2:**

El contrato COP 690-2022 contempla: "**Contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. – GRUPO 2"**

El Grupo 2, representado por el Consorcio Vías de Kennedy 22, tiene como objetivo principal llevar a cabo la Construcción de la malla vial local y su espacio público de los siguientes cincuenta (50) segmentos viales de la UPZ 82 de Patio Bonito de la localidad de Kennedy UPZ 80 – Corabastos y la UPZ 82 – Patio Bonito de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C. respectivamente.

A continuación, se describen las generalidades del proyecto:

Tabla 1. Generalidades del contrato

Generalidades	Interventoría
Razón Social	Consorcio SCALLEV
NIT	900.547.145
Número del contrato	FDLK 717 de 2022
Director de Interventoría	Juan Manuel Alba Rojas
Valor Inicial del Contrato	$4.897.418.342
Dirección	Av. Boyacá (Cra 72) N° 49 - 69
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	12 meses
Fecha de terminación	4 de octubre de 2023

Generalidades	Fondo de Desarrollo Local -FDLK
Contrato N°	COP 621-2022 - COP 690 de 2022
Supervisor del contrato	Yeimy Carolina Agudelo Hernández
Apoyo a la supervisión del contrato	Andrés Llanos
Dirección	Transversal 78k 41 A-04 Sur
Teléfono	6014481400
Generalidades	**Contratista – Grupo 1**
Razón Social	Xie S.A.
NIT	830061684-1
Número del contrato	COP 621-2022
Director de Obra	Jaime Vargas
Valor Inicial del Contrato	$ 19.627.175.114,00
Dirección	Carrera 11 No. 134B – 33 Bogotá, Colombia
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	12 meses
Fecha de terminación	4 de octubre de 2023
Generalidades	**Contratista – Grupo 2**
Razón Social	Consorcio Vías de Kennedy 22
NIT	901628933-1
Número del contrato	COP 690 de 2022
Representante legal	Ing. Ricardo Peña Quevedo
Valor Inicial del Contrato	$ 19.621.435.784,00
Dirección	Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
Fecha de inicio	5 de octubre de 2022
Plazo Inicial Contrato	12 meses
Fecha de terminación	4 de octubre de 2023

Fuente. Consorcio SCLV

1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

La entidad contratante el Fondo de Desarrollo Local - FDLK adjudicó el contrato de obra pública COP 621 de 2022 y COP 690 de 2022, a los contrates Xie S.A. y al CONSORCIO VIAS DE KENNEDY 22, con el objeto de realizar la ejecución "*INV-014 Contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. Grupo 1 y 2".*

El proyecto comprende la ejecución de los trabajos necesarios para adelantar los "INV-014 Contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy Grupo 1 y 2" en la localidad Kennedy de la ciudad de Bogotá, D.C. Lo anterior de conformidad con los estudios y diseños realizados por la consultoría mediante contrato N°CON 301-2019.

1.3 OBJETIVO GENERAL

Supervisar, controlar y aprobar en forma eficaz y oportuna la acción de las labores de la Interventoría de las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la localidad de Kennedy. grupo 1 y 2**,** con el fin de garantizar que los productos entregados por los contratistas (Xie S.A. y Consorcio Vías de Kennedy 22, respectivamente); respondan a criterios de calidad, suficiencia y oportunidad, de tal manera que sus resultados proporcionen la información pertinente para el manejo de los impactos sociales en la ejecución del presente proyecto y que como resultado de los procedimientos implementados se obtengan los resultados previstos en materia de la gestión social para el Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica como se menciona en el respectivo Apéndice H.

1.3.1 Objetivos específicos

- Obtener información Calleara, detallada y discriminada de cada uno de los componentes de Gestión Social acorde con los términos de referencia.

- Asesorar, revisar, conceptuar y aprobar la gestión del Contratista en todas y cada una de las actividades contenidas en el apéndice H de Componente Social, según los tiempos de ejecución del contrato, verificando que el procedimiento adoptado tenga los resultados previstos en los términos de referencia.

- Representar al FDLK en el proyecto, en el sentido de velar por el cumplimiento de las políticas que enmarcan la ejecución del contrato.

- Establecer la cuantificación y cualificación de las actividades desarrolladas por el Contratista, mediante los indicadores de gestión.

- Revisar el contenido de los productos e informes generados por el Contratista.

- Asesorar al contratista en la ejecución de las actividades, cuando se presenten dudas en el cumplimiento de las obligaciones de gestión social, a través de un escenario de trabajo en equipo entre la Interventoría, el Contratista y el FDLK.

- Constatar el cumplimiento de la elaboración, reproducción y distribución de todos los elementos de divulgación del proyecto, así como el diligenciamiento de los registros de control aprobados por el FDLK; dando cumplimiento a los parámetros establecidos en el manual de Identidad Visual del FDLK.

- Verificar que, durante el desarrollo del contrato, el contratista cuente con el personal requerido para la ejecución y éste cumpla con la experiencia y la idoneidad necesarias para la culminación del mismo.

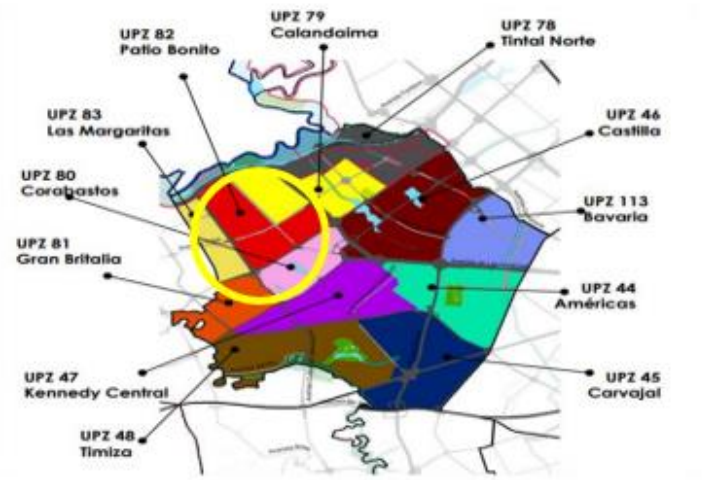
1.4 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Ilustración 1. Localización del Proyecto



Fuente: Mapa de ciudad de Bogotá, Puzzle Factory.

Ilustración 2. Unidades de Planeación Zonal de Kennedy.



Fuente: Alcaldía Local de Kennedy

1.4.1 Área de influencia indirecta

El área de influencia social (directa e indirecta) “delimita el marco de referencia geográfico en el cual se efectuará el estudio, análisis y evaluación del proyecto, para poder identificar las características sociales preexistentes a la ejecución de la obra, con el fin de enmarcar allí el estudio y evolución de los impactos sociales que potencialmente pueden originarse a partir del proyecto de infraestructura urbana”[1]

Siguiendo la definición de la Resolución mencionada arriba, el área de influencia indirecta es aquella “donde los impactos trascienden el espacio físico del proyecto y su infraestructura asociada, es decir, la zona externa al área de influencia directa y se extiende hasta donde se manifiestan tales impactos”[2]. En tal sentido, el Área de Influencia Indirecta (AII) está relacionada con las localidades y Unidades de Planeamiento Zonal donde se ejecutará el contrato.

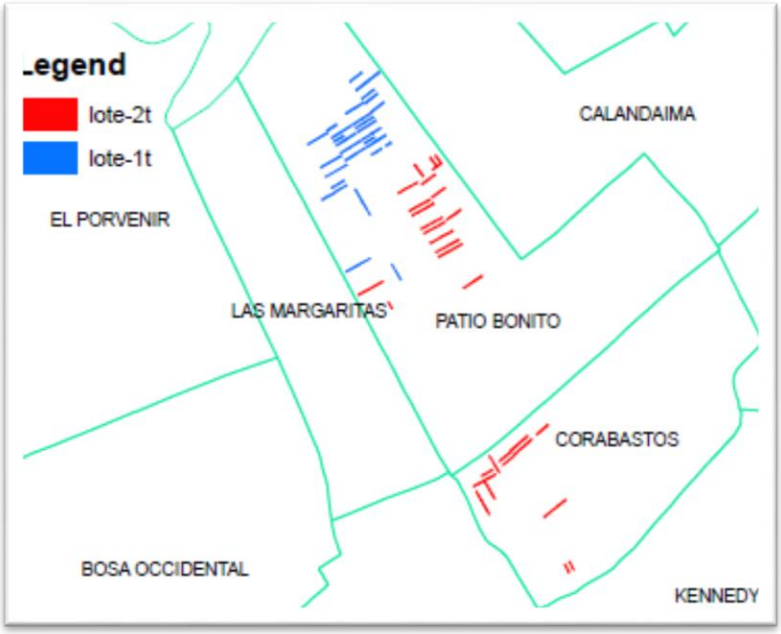
De acuerdo con lo planteado por la Dirección Técnica en el Documento Técnico de Soporte del Proyecto se ejecutará en la localidad de Kennedy (08). Localizada al suroccidente de la ciudad de Bogotá, limita al norte con la localidad de Fontibón (09), de por medio con la AC 13 y el río Fucha; al oriente con la localidad de Puente Aranda (16), de por medio con la AK 68 (Avenida del Congreso Eucarístico); al sur con las localidades de Tunjuelito (06) y Bosa

[1] Instituto de Desarrollo Urbano- IDU: Gestión Social- Capitulo 2
[2] Instituto de Desarrollo Urbano- IDU: Gestión Social- Capitulo 2

(07), de por medio con la Autopista Sur y río Tunjuelito; por el occidente con el municipio de Mosquera, de por medio con río Bogotá

El proyecto se ejecutará en dos (2) UPZ de la localidad de Kennedy, como se muestra a continuación:

Ilustración 3. Localización de los segmentos viales en las UPZ



Fuente: Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 -V3

1.4.2 Área de influencia directa

De acuerdo con los lineamientos del Ministerio del Medio Ambiente en la Resolución 1289 de 2006, se define el área de influencia directa como "...aquella donde se manifiestan los impactos generados por las actividades de construcción y operación; está relacionada con el sitio del proyecto y su infraestructura asociada. Esta área puede variar según el tipo de impacto y el elemento del ambiente que se esté afectando; por tal razón, se debe delimitar las áreas de influencia de tipo abiótico, biótico y socioeconómico"[3].

El proyecto se desarrolla específicamente en las **UPZ 80. Corabastos** comprendiendo los barrios Villa de la Loma, Chucua de la Vaca y El Amparo (Grupo 2) y **UPZ 82 Patio Bonito** acogiendo los barrios los Almendros, el Jazmín, Riviera, Palmitas y Ciudad Galán (Grupo 1) Ciudad Granada, Bella Vista y Las Vegas (Grupo 2)*.*

El área de influencia directa del proyecto cubre entre las Carreras 80 (Avenida Dagoberto Mejía) hasta 95ª y las Calles 38 Sur hasta la 43 Sur (Avenida Villavicencio). En total para el

[3] Resolución del Ministerio de Medio Ambiente No 1289 de 2006 Numeral 3.1.1.

área de influencia del proyecto se tiene una población beneficiada aproximada de 240.000 personas.

En la siguiente tabla se relacionan los segmentos priorizados para la UPZ por el FDLK para el Grupo 1:

Tabla 2. Localización área de influencia directa del proyecto – Grupo 1

#	CIV	EJE VÍAL	DESDE	HASTA
1	8000687	Carrera 98b bis	Calle 38c sur	Calle 40 sur
2	8001595	Carrera 95ª	Calle 42f sur	Calle 42g sur
3	8000957	Carrera 97ª	Calle 41 sur	Calle 40a sur
4	8001069	Carrera 96ª	Calle 41 sur	Calle 40b sur
5	8000655	Carrera 98c bis	Calle 38c sur	Calle 40 sur
6	8000977	Carrera 97d	Calle 42a sur	Calle 42 sur
7	8000736	Carrera 98	Calle 40 sur	Calle 38c sur
8	8002417	Carrera 91c	Calle 42f sur	Calle 42g sur
9	8002500	Carrera 91c	Calle 42g sur	Calle 43 sur
10	8011960	Carrera 98a bis	Calle 42a sur	Calle 42f sur
11	8011955	Carrera 97a bis	Calle 42a sur	Calle 42f sur
12	8000849	Carrera 98b	Calle 42 sur	Calle 42a sur
13	8000772	Carrera 98	Calle 40 sur	Calle 40a sur
14	8000814	Carrera 98	Calle 40a sur	Calle 41 sur
15	8000856	Carrera 98	Calle 41 sur	Calle 42 sur
16	8000907	Carrera 98	Calle 42 sur	Calle 42a sur
17	8000794	Carrera 97f	Calle 40 sur	Calle 40a sur
18	8000839	Carrera 97f	Calle 40a sur	Calle 41 sur
19	8000563	Carrera 99a bis	Calle 38c sur	Calle 38 sur
20	8000938	Carrera 97f	Calle 42 sur	Calle 42a sur
21	8000821	Carrera 97d	Calle 40 sur	Calle 40a sur
22	8000864	Carrera 97d	Calle 40a sur	Calle 41 sur
23	8000916	Carrera 97d	Calle 41 sur	Calle 42 sur
24	8000871	Carrera 97b	Calle 40 sur	Calle 40a sur
25	8000923	Carrera 97b	Calle 40a sur	Calle 41 sur
26	8000988	Carrera 97b	Calle 41 sur	Calle 42 sur
27	8001052	Carrera 97b	Calle 42 sur	Calle 42a sur
28	8000929	Carrera 97	Calle 40 sur	Calle 40a sur
29	8000996	Carrera 97	Calle 40a sur	Calle 41 sur
30	8001058	Carrera 97	Calle 41 sur	Calle 42 sur
31	8001125	Carrera 97	Calle 42 sur	Calle 42a sur
32	8000979	Carrera 96ª	Calle 40 sur	Calle 40 bis sur
33	8001041	Carrera 96ª	Calle 40a sur	Calle 40b sur
34	8000709	Carrera 98c	Calle 40 sur	Calle 40a sur
35	8000743	Carrera 98c	Calle 40a sur	Calle 41 sur
36	8000619	Carrera 99a bis	Calle 40 sur	Calle 38 c sur

#	CIV	EJE VÍAL	DESDE	HASTA
37	8011974	Calle 42a bis sur	Carrera 94ª	Carrera 95
38	8011973	Calle 42a bis sur	Carrera 93c	Carrera 94a
39	8000584	Carrera 99c bis	Calle 40 sur	Calle 38c sur
40	8011953	Carrera 96b	Calle 42a sur	Calle 42f sur
41	8011950	Carrera 95b	Calle 42b sur	Calle 42f sur
42	8011949	Carrera 95ª	Calle 42b sur	Calle 42f sur
43	8002595	Calle 42b sur	Carrera 91	Carrera 90a bis

En la siguiente tabla se relacionan los segmentos priorizados para las dos UPZ por el FDLK para el Grupo 2:

Tabla 3 Localización área de influencia directa del proyecto – Grupo 2

N°	CIV	UPZ	EJE VIAL	DESDE	HASTA
1	8005000	80	Carrera 82 D	Calle 42 C su	Calle 42 F bis sur
2	8005078	80	Carrera 82 D	Calle 42 F bis sur	Calle 42 H sur
3	8002055	82	Carrera 91	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
4	8002132	82	Carrera 91	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
5	8004947	80	Carrera 83	Calle 40 C sur	Calle 42 F bis sur
6	8002162	82	Carrera 90 C	Calle 40 su	Calle 40 A sur
7	8002265	82	Carrera 90 C	Calle 40 A sur	Calle 41sur
8	8001931	82	Carrera 91 B	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
9	8002008	82	Carrera 91 B	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
10	8005065	80	Calle 42 F bis sur	Carrera 82 B	Carrera 82 D
11	8005126	80	Calle 42 F bis sur	Carrera 82 B	Carrera 82 D
12	8005192	80	Calle 42 F bis sur	Carrera 82	Carrera 82 A
13	8005258	80	Calle 42 F bis sur	Carrera 81 L	Carrera 82
14	8005210	80	Calle 42 H sur	Carrera 82 B	Carrera 82 A
15	8005282	80	Calle 42 H sur	Carrera 82 A	Carrera 82
16	8005351	80	Calle 42 H sur	Carrera 81 L	Carrera 82
17	8005408	80	Calle 42 H sur	Carrera 81 J	Carrera 81 L
18	8005471	80	Calle 42 H sur	Carrera 81 I	Carrera 81 J
19	8001184	82	Calle 38 B sur	Carrera 93 D	Carrera 94 C
20	8001148	82	Calle 38 A sur	Carrera 93 D	Carrera 94 C
21	8001183	82	Carrera 93 D	Calle 38 A sur	Calle 38 B sur
22	8001223	82	Carrera 93 D	Calle 38 B sur	Calle 38 C sur
23	8002225	82	Carrera 90 B	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
24	8002331	82	Carrera 90 B	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
25	8001876	82	Carrera 91 C	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
26	8001968	82	Carrera 91 C	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
27	8004699	80	Carrera 83	Calle 41 Asur	Calle 42 A su
28	8004816	80	Carrera 83	Calle 42Asu	Calle 42 B sur
29	8004910	80	Calle 42 B bis sur	Carrera 85 A	Carrera 82 D
30	8001715	82	Carrera 92 B	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
31	8001823	82	Carrera 92 B	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
32	8004663	80	Carrera 84	Calle 42 A sur	Calle 41A sur
33	8004757	80	Carrera 84	Calle 42 B sur	Calle 42 A sur
34	8001657	82	Carrera 93	Calle 40 sur	Calle 40 A sur
35	8001771	82	Carrera 93	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
36	8001390	82	Carrera 93 C	Calle 38 C sur	Calle 40 sur
37	8001285	82	Calle 39 A sur	Carrera 93 D	Carrera 94 C
38	8001581	82	Carrera 93	Calle 38 C sur	Calle 40 su
39	8001427	82	Carrera 93 D	Calle 40 A sur	Calle 40sur
40	8001545	82	Carrera 93 D	Calle 40 A sur	Calle 41 sur
41	8001841	82	Carrera 91 B	Calle 38 C sur	Calle 40 sur
42	8002718	82	Carrera 89 B	Calle 40 B sur	Calle 40 sur
43	8005377	80	Carrera 81 C	Calle 42 sur	Calle 41 F sur
44	8005506	80	Carrera 81 C	Calle 42 sur	Diagonal 42 A sur
45	8002727	82	Carrera 90 C	Calle 42 F sur	Calle 42 G sur
46	8002795	82	Carrera 90 C	Calle 42 G sur	Calle 43 sur
N°	**CIV**	**UPZ**	**EJE VIAL**	**INICIA**	**FINALIZA**
47	8004508	80	Carrera 83	Calle 40 D sur	Calle 41 sur
48	8006231	80	Calle 42 B sur	Carrera 80 D	Carrera 80 F
49	8013930	80	Calle 42 A Bis Sur	Carrera 80 D	Carrera 80 F
50	8002995	82	Calle 42 F bis sur	Carrera 89 C	Carrera 89 F

Fuente: Plan del Componente Social CVK22

1.5 ALCANCE DEL PROYECTO

Las obras de mayor impacto a ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual son:

• Intervención de redes de acueducto y alcantarillado.
• Construcción de estructuras de pavimento.
• Construcción de obras de espacio público.
• Demarcación de señalización horizontal.
• Suministro e instalación de señalización vertical.

2. PERSONAL DE INTERVENTORÍA

2.1 APROBACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta una tabla con el personal que está aprobado para el contrato de interventoría:

Tabla 4. Personal requerido Interventoría

Ítem	Cargo	NOMBRE DEL PROFESIONAL	C.C.	DEDICACIÓN (Preliminares)	Aprobación HV FDLK	
					Fecha	Radicado
1	Director de proyecto	Juan Manuel Alba Rojas	19.339.056	50%	04-oct-22	20225823047761
2	Residente de interventoría	Katherine Sambony Ordoñez	27.603.278	30%	04-oct-22	20225823047761
3	Residente de interventoría	Lucas Restrepo Largo	6.239.903	30%	04-oct-22	20225823047761
4	Especialista en pavimentos y geotecnia	Francisco José Cervantes Vélez	79.123.298	50%	04-oct-22	20225823047761
5	Especialista en redes Hidrosanitarias	Pablo Augusto Castillo García	79.239.989	50%	04-oct-22	20225823047761
6	Especialista en redes secas	Alexander Parra Chivatá	78.858.526	50%	04-oct-22	20225823047761
7	Profesional en presupuesto y programación	July Viviana Mora Borbón	52.876.349	50%	04-oct-22	20225823047761
8	Residente forestal	José Nelson Barrera Piñeros	79.657.991	50%	04-oct-22	20225823047761
9	Especialista en urbanismo y espacio público	Mario Javier Delgado Camargo	79.742.912	50%	04-oct-22	20225823047761
10	Especialista en estructuras	José del Carmen Nieto Muñoz	17.004.983	10%	04-oct-22	20225823047761

Ítem	Cargo	NOMBRE DEL PROFESIONAL	C.C.	DEDICACIÓN (Preliminares)	Aprobación HV FDLK	
					Fecha	Radicado
11	Especialista en diseño geométrico	Oswaldo Ladino Chávez	3.250.748	50%	04-oct-22	20225823047761
12	Especialista en tránsito y transporte	Deisy Angélica Guzmán Tovar	52.021.146	50%	04-oct-22	20225823047761
13	Especialista legal	German Enrique Olier Oliver	8.853.375	30%	04-oct-22	20225823047761
14	Especialista financiero	Jorge Enrique Tamayo Mejía	98.555.729	30%	04-oct-22	20225823047761
15	Profesional contable	Helda Rosa Díaz Ochoa	56.054.836	30%	04-oct-22	20225823047761
16	Profesional SIG-CAD	José Mauricio Gómez Pachón	79.200.081	30%	04-oct-22	20225823047761
17	Profesional SIG-CAD	José Mauricio Gómez Pachón	79.200.081	30%	04-oct-22	20225823047761
18	Residente social	Ana Leonor Porras Rodríguez	51.743.053	100%	04-oct-22	20225823047761
19	Residente social	Jennette Patricia Alba Rojas	41.755.193	100%	04-oct-22	20225823047761
20	Profesional social de apoyo	Francy Lorena Correal Porras	1.015.426.411	100%	04-oct-22	20225823047761
21	Residente ambiental	José de Calasanz Mosquera	11.791.017	100%	04-oct-22	20225823047761
22	Residente ambiental	Mauricio Orozco Varela	79.640.924	100%	04-oct-22	20225823047761
23	Residente seguridad y salud en el trabajo (SST)	Nury Mireya Albarracín Daza	1.116.550.495	100%	04-oct-22	20225823047761
24	Residente seguridad y salud en el trabajo (SST)	Sandra Patricia González Caucali	39.668.942	100%	04-oct-22	20225823047761
25	Auxiliar de ingeniería (administrativo-obra)	Anyeli Maryed Curiel Acosta	1.018.487.457	100%	04-oct-22	20225823047761
26	Auxiliar de ingeniería (administrativo-obra)	Karen Julieth Peñates Ramírez	1.030.654.169	100%	04-oct-22	20225823047761
27	Auxiliar de ingeniera (SSTMA-COVID)	Karen Liseth Higuera Araque	1 052 394 844	100%	04-oct-22	20225823047761
28	Auxiliar de ingeniera (SSTMA-COVID)	José David Jiménez González	80.166.908	100%	04-oct-22	20225823047761

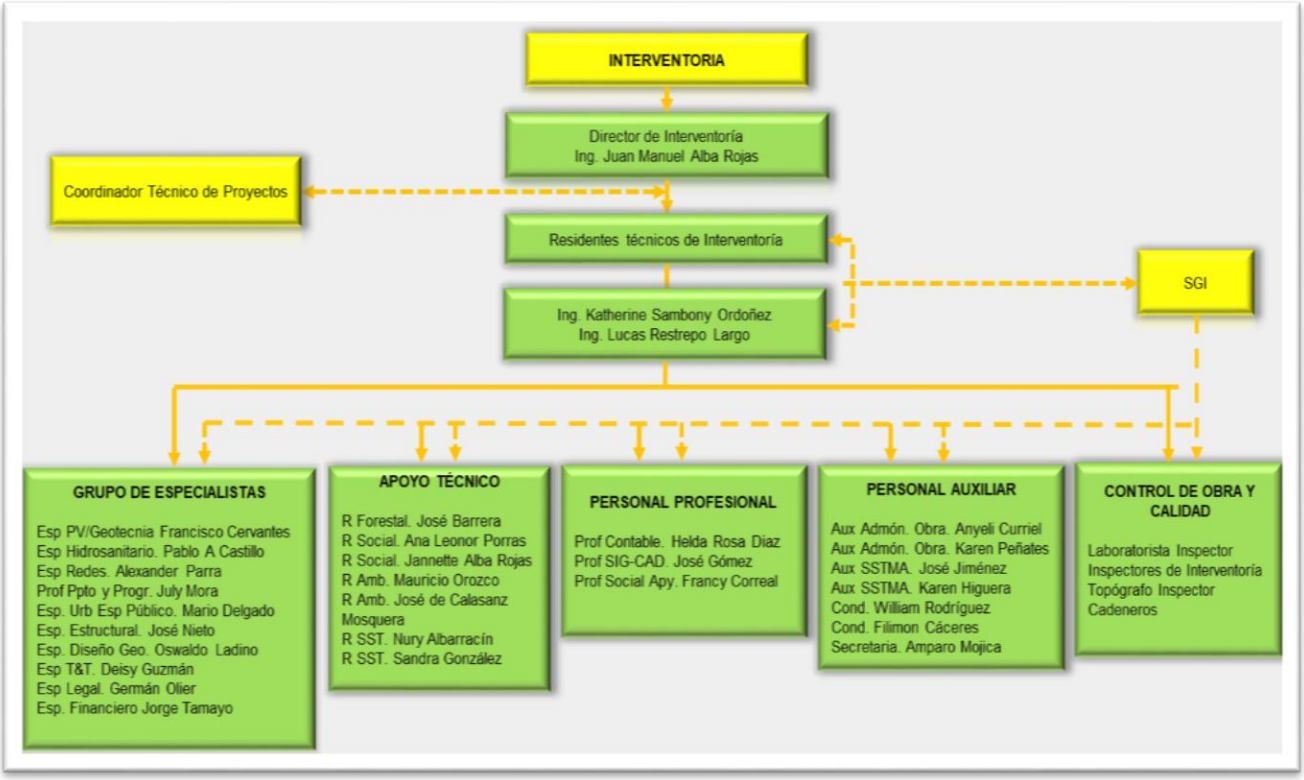
Ítem	Cargo	NOMBRE DEL PROFESIONAL	C.C.	DEDICACIÓN (Preliminares)	Aprobación HV FDLK	
					Fecha	Radicado
29	Laboratorista inspector	Carlos Rozo	79.970.302	50%	04-oct-22	20225823047761
30	Laboratorista inspector	Carlos Rozo	79.970.302	50%	04-oct-22	20225823047761
31	Topógrafo inspector	Yecid Criollo Quiñones	2.357.644	50%	04-oct-22	20225823047761
32	Topógrafo inspector	Yecid Criollo Quiñones	2.357.644	50%	04-oct-22	20225823047761
33	Topógrafo inspector	Oscar Ernesto Vásquez Sánchez	80.060.276	50%	04-oct-22	20225823047761
34	Topógrafo inspector	Oscar Ernesto Vásquez Sánchez	80.060.276	50%	04-oct-22	20225823047761
35	Cadenero 1	Ricardo Andrés Jaimes Vásquez	91.442.130	50%	04-oct-22	20225823047761
36	Cadenero 1	Ricardo Andrés Jaimes Vásquez	91.442.130	50%	04-oct-22	20225823047761
37	Cadenero 2	Calleeider Rafael Mesa Monterroza	1.103.215.440	50%	04-oct-22	20225823047761
38	Cadenero 2	Calleeider Rafael Mesa Monterroza	1.103.215.440	50%	04-oct-22	20225823047761
39	Conductor o motorista	William Jair Rodríguez Cruz	79.922.213	100%	04-oct-22	20225823047761
40	Conductor o motorista	Filimón Cáceres Pérez	79.449.109	100%	04-oct-22	20225823047761
41	Secretaria 1	Amparo Mojica Bran	52.197.925	100%	04-oct-22	20225823047761

Fuente: Consorcio SCLV, 2022

2.2 ORGANIGRAMA

A continuación, se presenta el Organigrama del personal para el Contrato de Interventoría FDLK N°717 de 2022.

Ilustración 1. Organigrama de la interventoría



Fuente: Consorcio SCLV

3. PLAN DE COMPONENTE SOCIAL

Para detalle de este y los capítulos siguientes se encuentra los siguientes Anexos:

- **Anexo A:** INF-MEN-GS1-001
- **Anexo B:** ANEXOS INF-MEN-GS1-001
- **Anexo C:** INF-MEN-GS2-001
- **Anexo D:** ANEXOS INF-MEN-GS2-001

Dentro de estos, se encuentran los respectivos anexos de cada informe según lo solicitado por la dirección de interventoría y conforme a los términos del Apéndice H.